	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA	**CÓDIGO:**
	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	**VERSIÓN:** 1 **EMISIÓN:** 25/01/2022
	INFORME FINAL No 001 Numero Consecutivo	**PÁGINA** 1 de 1

CLASE (Marcar con una x)		**NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL**		**FECHA DEL CONTRATO**	
CONTRATO	**COV-002-2025**	**COV-002-2025**		**27 DE JUNIO DE 2025**	
ORDEN CONTRACTUAL		**No CDP:**	D2025-00591	**No RP**	2025-00875

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE CONTRATISTA	**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA DE ORO**
NIT / CEDULA DE CIUDADANIA	NIT:800.096.746-1 C.C. REP. Legal: 72.222.696
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO DEL CONTRATO	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA Y LA ALCALDIA DE CIENAGA DE ORO PARA APOYAR LA REALIZACION Y ORGANIZACIÓN DEL XIV CAMPEONATO NACIONAL Y II INTERNACIONAL DE VOLEIBOL MASCULINO Y FEMENINO "COPA CON DIOS Y EL PUEBLO" EN EL MUNICIPIO DE CIENNAGA DE OR DEPARTAMENTO DE CORODOBA
FECHA ACTA DE INICIO	27/06/2025
FECHA DE TERMINACION	03/07/2025
DURACIÓN	6 DIAS
TIEMPO PRORROGADO	no aplica
AVANCE EN TIEMPO	100%
VALOR INICIAL	99.900.000
VALOR REAJUSTE	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	99.900.000
OBSERVACIÓN:	

CUMPLIMIENTO

El contratista CUMPLIO con las obligaciones estipuladas en el contrato COV 002 – 2025 cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA Y LA ALCALDIA DE CIENAGA DE ORO PARA APOYAR LA REALIZACION Y ORGANIZACIÓN DEL XIV CAMPEONATO NACIONAL Y II INTERNACIONAL DE VOLEIBOL MASCULINO Y FEMENINO "COPA CON DIOS Y EL PUEBLO" EN EL MUNICIPIO DE CIENNAGA DE OR DEPARTAMENTO DE CORODOBA

ALCANCE DEL OBJETO: El municipio deberá desarrollar el objeto del contrato a través del apoyo logístico al instituto para inaugurar, desarrollar y realizar clausura del evento deportivo :

OBLIGACIÓNES:

1. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad.

2. Responder por el suministro de los elementos deportivos necesarios a los deportistas en los diferentes encuentros deportivos en que participen.

3. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.

4. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen, así como a entregar los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, los informes y archivos a su cargo organizados y rotulados, sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.

5. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse.

6. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

7. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.

8. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que La Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo, y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro.

9. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de terminación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo.

10. La Entidad deberá destinar los recursos que reciba del instituto, única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del contrato conforme a la propuesta presentada.

11. Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

12. los servicios, suministros y bienes a adquirirse cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas de acuerdo con las normas y a las especificaciones técnicas.

13. Cumplir con todas las indicaciones dadas en el presupuesto y las especificaciones del estudio previo.

ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE			MOSTRÓ EVIDENCIAS (enumeradas y foliadas)	
	%	SI	NO	OBSERVACION	SI	NO
Alquiler de la cancha deportiva sintética rectangular de 18 x 9 mts con altura, incluìdo transporte de la misma , punto de partida Cali hasta ciénaga de oro y de ciénaga de oro hasta Cali.	100%	X			x	
Balones Molten 5000, 65-67 cm de circunferencia, 260-280 g de peso y presión interior entre 0,300 y 0,325 kg/cm².	100%	x			x	
Malla de voleibol, (Red de color negra elaborada en polietileno, con franja en la parte superior de lona y tensores para su agarre y antenas tensoras elaboradas en fibra de vidrio)	100%	x			x	
Tableros anotadores cuenta puntos Modelo de 4 dígitos Números de cartones grandes del 0 – 31. Números de cartones pequeños del 0 – 7. Tamaño: longitud 38 cm, ancho 19 cm, altura 20 cm. Peso de aprox. 900 gramos.	100%	x			x	
Banderines para jueces de línea	100%	x			x	

PREMIACION	100%	x			x	
OBSERVACIONES:						

VALOR PAGADO:	$0
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	$99.900.000
SALDO:	$99.900.000
VALOR A CANCELAR EN LETRAS Y NÚMEROS DE CONFORMIDAD A ESTE INFORME:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOCECIENTOS MIL PESOS : $99.900.000
NUEVO SALDO:	$0
NÚMERO DEL PAGO CAUSADO:	CUENTA 001 FINAL
PERIODO CAUSADO:	DEL 27 JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2025
ESTIMAR PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	100%
OBSERVACION:	Se deja constancia en el ACTA DE EJECUCION que mediante oficio emanado por la ACALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA DE ORO, firmado debidamente por su Representante Legal, el Señor ALEJANDRO JAVIER MEJIA CASTAÑO, con fecha del 27 DE JUNIO ; que la entidad a la que representa, RENUNCIA al cobro del primer contado estipulado en esta acta por valor de : $39.960.000 y que representa el 40% del valor total del contrato; razón por la cual el VALOR A PAGAR es del 100% y/o un solo pago.

De acuerdo a la información anteriormente descrita, como supervisor del contrato, certifico que, durante el periodo de ejecución contractual, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones por lo tanto, es procedente realizar el pago acta 01 FINAL del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR

CARGO: SUPERVISOR

FIRMA:

